

PARANÁ, 25 ABR 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: *"Estudio acerca de las prácticas comunicacionales y actitudes colaborativas para el desarrollo de un contexto de trabajo favorable"*, dirigido por la Dra. Leticia del Carmen COSTA (Expte. S01:2104/2013 UADER_GESTIÓN); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 248/17 FCG obrante a fs. 296 y 297, se recomienda la aprobación del Informe Final del (PIDA) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: *"Estudio acerca de las prácticas comunicacionales y actitudes colaborativas para el desarrollo de un contexto de trabajo favorable"*, dirigido por la Dra. Leticia del Carmen COSTA.

Que la directora no ha recibido fondos para la ejecución del citado proyecto.

Que a fs 301 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda aprobar el Informe Final del citado proyecto presentado por la Dra. Leticia COSTA.

Que este Consejo Superior en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: *"Estudio acerca de las prácticas comunicacionales y actitudes colaborativas para el desarrollo de un contexto de trabajo favorable"*, dirigido por la Dra. Leticia del Carmen COSTA (Expte. S01:2104/2013 UADER_GESTIÓN).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biol. Ing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos